

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021 DE AQUISMÓN, S.L.P.**

**ACTA NÚMERO: 05
SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

En Aquismón, S. L. P., siendo las 11:00 horas del día **Miércoles 27 de Febrero del año 2019, dos mil diecinueve**, se reunieron en el **Salón de Cabildo**, ubicado en la Planta Alta de las instalaciones de la Presidencia Municipal, los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Aquismón, S.L.P., para el ejercicio 2018-2021, cuyos integrantes son: el **C. OSCAR SUÁREZ MENDOZA**, Presidente Municipal Constitucional, la **C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RUBIO**, Regidora de Mayoría Relativa, el **LIC. MARGARITO MARTÍNEZ LEDEZMA**, Síndico Municipal, la **C. JUANA LANDAVERDE LARA**, Primer Regidora de Representación Proporcional, el **C. JAIME ALTAMIRANO MORENO**, Segundo Regidor de Representación Proporcional, el **C. JOSE FÉLIX COSME ROJAS**, Tercer Regidor de Representación Proporcional, la **C. PATRICIA MÁRQUEZ PÉREZ**, Cuarta Regidora de Representación Proporcional y el **C. SANTOS RICARDO VÁZQUEZ**, Quinto Regidor de Representación Proporcional, a efecto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción II, 23 párrafo 2º y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En este momento el ciudadano **C. OSCAR SUAREZ MENDOZA**, da la bienvenida a los miembros del H. Cabildo y agradece su puntual asistencia, los exhorta a que los trabajos que se lleven a cabo en esta sesión sean con objetividad y se logren los acuerdos que beneficien a la ciudadanía de nuestro Municipio.

PRIMER PUNTO.- Para desahogar el **primer punto**, el **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS, Secretario del H. Ayuntamiento**, ha tenido a bien tomar lista de asistencia en los términos antes citados, encontrándose presente 08 Ocho miembros del H. Cabildo.

Margarito Martínez Ledezma
Osca Suarez
Arturo Medina Barajas
Juana Landaverde Lara

SEGUNDO PUNTO.- Para desahogar el **segundo punto del orden del día**, se hace la declaración de Quórum Legal, procediendo el **C. OSCAR SUAREZ MENDOZA**, a realizar la Instalación Legal de la presente Sesión y declarar la validez de los acuerdos que de la misma emanen, así mismo se somete a votación del Cabildo el orden del día, mismo que fue **aprobado por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum e instalación legal de la sesión de cabildo y en su caso, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior (Sesión extraordinaria de Cabildo No. 04)
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO 2018-2021.**
5. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES. En lo referente al punto número tres del Orden del Día, el **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario General del H. Ayuntamiento, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, (Acta 04 Extraordinaria) por lo que al poner a su consideración dicha situación ante los miembros de estos H. Cabildo, estos la **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS PRESENTES.**

Continuando en el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros del Cabildo, la aprobación del acta anterior, situación que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CUATRO. En lo referente al punto número cuatro del Orden del Día, el **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario General del H. Ayuntamiento, menciona a los miembros del Honorable Cabildo, la solicitud realizada por la **C. LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, Directora de Turismo Municipal, respecto a la aprobación

Margarete Ruiz
m. Oscar Suarez
M. J. J.
Iviana Land...

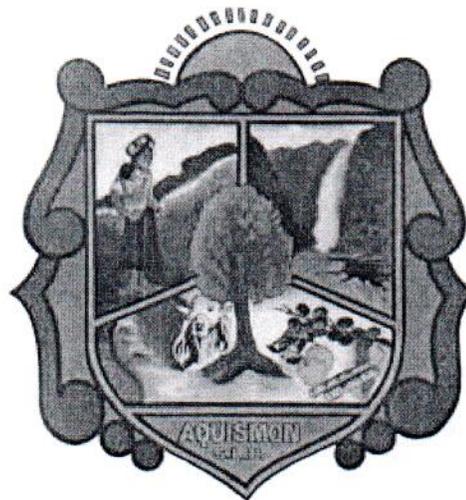
del Programa Municipal de Desarrollo Turístico 2018-2021, procediendo a mostrar el contenido del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO 2018-2021, que se encuentra integrado de la siguiente manera:

**JUNTOS
POR
AQUISMÓN**
Contigo y tu familia



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

2018 - 2021



AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ



**AQUISMÓN
PUEBLO MÁGICO**

PRESENTACIÓN

El siguiente documento establece el Programa Municipal de Desarrollo Turístico en el Municipio de Aquismón, San Luis Potosí para el periodo 2018 – 2021 con base en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 26 de septiembre del 2014.

Se establecen en los Lineamientos Generales para la Incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos.

El objetivo general del presente es implementar medidas para brindar un servicio competitivo en el sector turístico, el cual se lograra mediante los siguientes objetivos específicos que son gestionar capacitaciones para los prestadores de servicios locales, gestionar medidas o estrategias para aumentar el turismo en la cabecera municipal, mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal así como como de los destinos turísticos dentro del municipio, habilitar los parajes con mayor auge turístico, eliminar el ambulante en el primer cuadrante de la plaza principal y promocionar los principales atractivos turísticos mediante la difusión en redes sociales de mayor impacto (Facebook, Twitter e Instagram), implementación de página oficial de turismo municipal como sitio web.

Margarito Ptz
Ledezma

Margarito Ptz

Oscar Saura

ÍNDICE

<u>I.INTRODUCCIÓN</u>	5
<u>II.JUSTIFICACIÓN</u>	7
<u>III. OBJETIVO GENERAL</u>	7
<u>3.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS</u>	7
<u>IV.MARCO JURÍDICO</u>	8
<u>V.DIAGNÓSTICO TURÍSTICO</u>	9
<u>VI.PROPÓSITOS</u>	10
<u>VII.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</u>	10
<u>VIII.ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</u>	10
<u>IX.PROYECTOS DETONADORES</u>	14
<u>X.OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN</u>	15
<u>XI.FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u>	15
<u>XII.MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN</u>	17
<u>XIII.CONCLUSIONES</u>	17
<u>XIV.REFERENCIAS</u>	18

I. INTRODUCCIÓN

El turismo a nivel mundial potencia el desarrollo y bienestar social y económico en los países generando un incremento laboral y mayor derrama económica.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) informo que México tuvo un incremento de turismo ocupando el lugar 5 en el ranking del 2017 entre los países más visitados. El estado de San Luis Potosí ha presentado un incremento en el número de visitantes nacionales e internacionales durante el periodo 2016 informa la Secretaria de Turismo del Estado. Así mismo, el Programa Nacional de Pueblos Mágicos genero un gran impacto en el sector turístico nacional y estatal, San Luis Potosí cuenta actualmente con tres pueblos mágicos, Real de Catorce, Xilitla y Aquismón lo que resulta de gran beneficio al generar un mayor atractivo turístico.

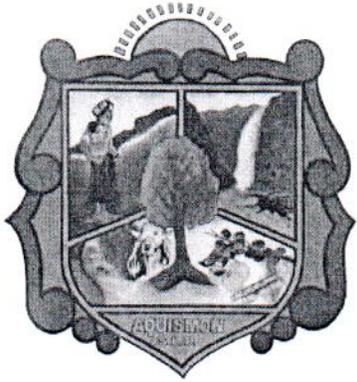
Oscar Saur

m.

Mary

Margarito Jefe
Lideres

Ivana Landaverde L.



Aquismón, es uno de los municipios en la región huasteca que conforman el estado de San Luis Potosí, con gran riqueza natural, turística y cultural. El número de habitantes dentro del estado es de 2, 217, 820 (región huasteca 735, 912 habitantes) de los cuales 48, 772 son aquismonences (1.74 % de la población del estado) (INEGI 2015)

Aquismón se encuentra ubicado a 340 km de la ciudad de San Luis Potosí por la carretera federal 70 (San Luis Potosí – Tampico) y carretera federal 85 (Cd. Valles – Pachuca).

El tipo de vegetación predominante es el de selva media, la vegetación se define en el área del municipio por las siguientes especies: bosques de encino, selva alta perennifolia, pastizal cultivado, bosque mesófilo, selva alta perennifolia, selva baja caducifolia, selva mediana subperennifolia y palmar inducido.

Se cuenta con dos áreas naturales protegidas que es el Sótano de las Huahas en el Barrio de San Isidro, Tampaxal y Sótano de las Golondrinas en el Barrio de Unión de Guadalupe.

En aspectos hidrográficos se localizan los ríos Gallinas y Santa María, ambas corrientes forman el río Tampaón el cual constituye el caudal más importante de la zona. Otras corrientes son las del río Coy que nace en la sierra del Sacerdote y el arroyo Santa Anita que atraviesa la zona de norte sur y abastece de agua a la población de Tanchachín.

La temperatura anual es de 24.7 C, con una máxima absoluta de 44.0 y una mínima de 7.0 C. La temperatura cálida comprende los meses de abril a septiembre y el periodo de frío de octubre a marzo. El periodo de lluvias es de marzo a noviembre. El de sequía es de enero a marzo y tiene una precipitación pluvial de 1,975.3 mm.

El turismo municipal representa un incremento en la economía del municipio al aumentar la oferta de trabajo, venta de producto local y entrada de turismo nacional y extranjero.

Oscar Suan

Margarita Lizcano

[Firma]

Margarita Lizcano

[Firma]

Juana Landaverde L.

II. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Aquismón cuenta con una indudable riqueza natural, turística y cultural lo que lo hicieron acreedor al nombramiento de Pueblo Mágico el pasado 11 de octubre de 2018, siendo ahora uno de los 121 pueblos mágicos dentro del país.

Aquismón cuenta con un total de 48, 772 habitantes, de los cuales el 77.8 % es población indígena teniendo como principal etnia la Tének o Huasteco.

Dentro de los principales sectores, productos y servicios dentro del municipio se encuentra la agricultura y la ganadería, sin embargo, el turismo representa un área de gran oportunidad para incrementar la economía local, Aquismón cuenta con 7 parajes de auge turístico que son Las Cascadas de Tamul, El Nacimiento de Tambaque, Puente de Dios, El Jabalí, Cuevas de Mantetzulel, Sótano de Golondrinas y Sótano de las Huahuas, dentro de los cuales se tienen dos con denominación de Áreas Naturales Protegidas que son Sótano de las Huahuas y Sótano de las Golondrinas, y dos con denominación de Paraísos Indígenas que son Cuevas de Mantetzulel y Sótano de las Huahuas.

El área de oportunidad para aumentar el desarrollo turístico municipal es incuestionable por ello es de gran importancia implementar medidas para lograr en Aquismón un aumento en turismo gradual.

III. OBJETIVO GENERAL

Implementar medidas para brindar un servicio competitivo en el sector turístico y lograr posicionar a Aquismón como una ruta turística internacional.

3.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar capacitaciones para los prestadores de servicios locales.
- Gestionar medidas o estrategias para aumentar el turismo en la cabecera municipal.
- Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal así como como de los destinos turísticos dentro del municipio.
- Habilitar los parajes con mayor auge turístico.
- Eliminar el ambulante en el primer cuadrante de la plaza principal.

Margarita Lizarraga



Juana Landaverde L.

Margarita Lizarraga



Oscar Suarez

- Promocionar los principales atractivos turísticos mediante la difusión en redes sociales de mayor impacto (Facebook, Twitter e Instagram), implementación de página oficial de turismo municipal como sitio web y creación de campañas de difusión.

IV. MARCO JURÍDICO

El plan de desarrollo turístico municipal ha sido elaborado considerando los marcos normativos vigentes relacionados con los derechos humanos, la planeación para el desarrollo, competencias y obligaciones del departamento de turismo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, que corresponde al Estado la conducción del desarrollo nacional que articule las políticas públicas y el proyecto de Nación del Gobierno de la República. Así mismo, en su artículo 26, Apartado A se determina que el Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, competitividad y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y el artículo 4 de la Ley General de Turismo (LGT), la Secretaría de Turismo ejercerá la facultad de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional que corresponde al Poder Ejecutivo Federal. Asimismo, conforme al artículo 2 de la LGT, se deberán establecer las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los gobiernos estatales, municipios y el distrito federal, a corto, mediano y largo plazo.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 9 se menciona que el Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y metalingüística sustentada originalmente de sus pueblos indígenas, reconoce la existencia histórica y vigente de su territorio de los pueblos nahuas, Tének o Huastecos, y Xi'oi o Pames, así como la presencia regular de los Wirrarika o Huicholes.

De la Ley de planeación en su artículo 3, para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistémica de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los

Escor Suarez
Escor Suarez
Margarita Lopez
Margarita Lopez
Tunam Leon...

recursos naturales, tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos de la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijaran objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignaran recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinaran acciones y se evaluarán resultados.

V. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO

Aquismón fue declarado Pueblo Mágico en octubre del 2018 y en términos turísticos su principal área de mercado se constituye en los parajes turísticos más emblemáticos con los que cuenta, que son El Nacimiento de Tambaque, Puente de Dios, El Jabalí, La Cascada de Tamul, El Sótano de las Golondrinas, La Hoya de las Huahuas y Cuevas de Mantetzulel.

Las principales vías de acceso al Municipio de Aquismón por la carretera federal 70 (San Luis Potosí – Tampico) y carretera federal 85 (Cd. Valles – Pachuca).

Los principales atractivos turísticos del Municipio están representados por un extenso patrimonio natural, el cual se complementa con ancestrales tradiciones que aún se conservan e impulsan, sin dejar de lado las bellezas escénicas y diversidad biológica con la que cuentan.

En la cabecera municipal se ubican interesantes atractivos turísticos como lo son el monumento a la Madre Huasteca, el mercado artesanal “La Mora”, el Jardín Municipal o Plaza Principal, la Iglesia de San Miguel Arcángel y el Palacio Municipal.

Entre las celebraciones más representativas del municipio se encuentran El Festival de Xantolo (día de muertos), fiestas patronales el 25 y 26 de julio (Las fiestas tradicionales de Aquismón) en honor a Santiago Apóstol y Santa Ana con su tradicional paseo a caballo.

En aspectos culturales podemos encontrar artesanías locales como es la elaboración de textiles de fibras duras, objetos de palma, sillas, sopladores y máscaras de madera. Las mujeres usan como traje típico el tradicional multicolor quetchquémetl, morral, tocado de brillantes colores en la cabeza, blusa y falda de enredo de manta blanca, los hombres utilizan una camisa y calzón de manta.

En el sector gastronómico existe una variedad de platillos dentro de los cuales los más representativos son las enchiladas huastecas, el zacahuil y los bocoles. Las bebidas son el vino de jobo, ciruela y capulín.

Oscar Saurz

en.



Marcos



Margarita Pérez Ledezma



Juana Landaverde L.

En el Municipio de Aquismón la afluencia turística se ve incrementada principalmente los fines de semana, puentes vacacionales, durante las temporadas de las fiestas tradicionales y festivales añadidos.

VI. PROPÓSITOS

Entre los propósitos para incrementar el auge turístico dentro del municipio de Aquismón se encuentran los siguientes:

- ✓ Mejorar la imagen urbana del primer cuadrante de la plaza principal en donde se concentra la mayor cantidad de visitantes y turistas en la cabecera municipal
- ✓ Crear campañas de difusión para promoción de Aquismón Pueblo Mágico.
- ✓ Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para brindar un servicio de calidad y competitividad.

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las estrategias turísticas para el Municipio de Aquismón es posicionarlo en una ruta turística competitiva al ofrecer a sus visitantes la riqueza de su patrimonio cultural y recursos naturales, con una oferta de productos y servicios diversificados y competitivos lo cual repercute en la economía de todos sus habitantes.

Implementar un turismo sustentable y de calidad conservando los recursos naturales y raíces culturales que permitan atraer a más turistas con más estadía para incrementar su gasto.

VIII. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para poder lograr los objetivos planteados para el desarrollo turístico del Municipio de Aquismón, se compone de las siguientes estrategias y líneas de acción.

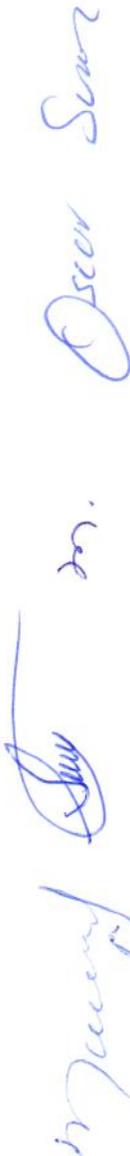
ESTRATEGIA N. 1:

Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.

Primer cuadrante plaza
Lid. Oscar



Juana Landaverde L.









Líneas de acción:

- Impulsar un nuevo modelo de desarrollo turístico del municipio, que promuevan la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.
- Fortalecer la imagen del municipio como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de programas y acciones.
- Apoyar el fortalecimiento de las estructuras municipales para la promoción turística, impulsar la articulación de programas y acciones.
- Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.
- Construir un sistema ágil y actualizado de información estadística del sector, bajo una plataforma oportuna y de fácil acceso.

ESTRATEGIA N. 2:

Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística del municipio.

Líneas de acción:

- Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.
- Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos
- Dar mayor impulso al turismo de negocios, congresos y convenciones
- Consolidar el potencial turístico municipal de Aquismón
- Dar mantenimiento y rehabilitación al Centro Histórico del Municipio para potenciar sus ventajas de atracción turística

ESTRATEGIA N. 3:

Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.

Líneas de acción:

- Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos, con énfasis en la micro y pequeñas empresas
- Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de internet.
- Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas del Municipio Aquismón.

Oscar Saiz

m.

Marcos

Manojo de la
Luz

Juana Landaverde L.

- Proporcionar asistencia técnica a empresas privadas y sociales para la comercialización de oferta turística
- Establecer los acuerdos de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México
- Consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para la mejora continua de calidad de servicios turísticos.

ESTRATEGIA N. 4:

Impulsar el desarrollo turístico del municipio de Aquismón en un marco de sustentabilidad y de contribución de bienestar social.

Líneas de acción:

- Crear programas de turismo social, así como para adultos mayores, jóvenes, estudiantes y personas con discapacidad.
- Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.
- Consolidar el sector comercio, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento.

ESTRATEGIA N. 5:

Promover el desarrollo comercial con un enfoque de desarrollo regional.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura comercial, mercados públicos de abasto y de servicios en el municipio.
- Establecer esquemas de cadenas productivas y programas de desarrollo de proveedores locales, para impulsar la competitividad comercial.
- Desarrollar proyectos que fortalezcan la cabecera municipal como centro de distribución de bienes y servicios.
- Aprovechar programas federal y estatales a favor del crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales.
- Difundir el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para modernizar las empresas del sector.
- Fomentar con las organizaciones empresariales acciones de innovación, capacitación, asistencia técnica y certificación de sistemas de calidad.
- Apoyar integralmente los procesos de organización, comercialización y distribución de productos artesanales.

Osca Swan

Amelia

Margarita

Margarita López

Osca

Juana Landaverde L.

ESTRATEGIA N. 6:

Fortalecer la oferta turística actual y desarrollo de nuevos productos con atractivo turístico.

Líneas de acción:

- Mejoramiento de la imagen urbana en cabecera municipal y en los parajes turísticos
- Posicionamiento del producto local con promoción a recorridos en talleres de artesanos.
- Impulso en la gastronomía típica con un mejoramiento de la imagen en los establecimientos y acreditaciones.
- Capacitaciones en los prestadores de servicios en materia turística.
- Impulsa rutas turísticas dentro de la cabecera municipal, promocionando el Monumento a la Madre Huasteca, El Jardín municipal, el mercado artesanal "La Mora", La Iglesia, el Mercado gastronómico y algunos puntos históricos en la cabecera.

Olivero Saur

ESTRATEGÍA N. 7:

Mejorar los accesos viales dentro del municipio y los parajes turísticos de mayor auge.

- Gestionar la implementación de estacionamientos dentro de la cabecera municipal.
- Mejorar los accesos a los parajes de mayor auge turístico en el municipio (Cascadas de Tamul, Cuevas de Mantetzulel, Puentes de Dios, Nacimiento de Tambaque, Sótano de Golondrinas, Hoya de las Huahuas y El Jabalí).

*en.
 *Julio**

ESTRATEGÍA N. 8:

Mejorar la oferta de hospedaje y alimentación con certificaciones en calidad de los servicios.

Líneas de Acción:

- Impulsar la participación de las empresas hoteleras y restaurantes en los Programas Federales y/o Estatales de Turismo, como lo es el Programa Moderniza (certificación de calidad de servicios de hospedaje) y Programa de Mejoramiento de la Calidad en manejo de alimentos.

*mejoramiento
 *Julio**

ESTRATEGÍA N. 9:

Incrementar la oferta hotelera y restaurantera en el municipio.

*mejoramiento
 *Julio**

Julio

Juana Landaverde L.

- Impulsar en la gestión de proyectos, por parte de la ciudadanía, para incrementar la oferta hotelera y restaurantera
- Invitar a empresas privadas a invertir en el municipio.

ESTRATEGÍA N. 10:

Promocionar el Municipio de Aquismón como Pueblo Mágico, así como sus principales atractivos turísticos.

- Promoción de atractivos locales con mejoramiento y/o colocación de señalética en vías de acceso y distribuyendo promocionales en sitios de concentración.
- Implementar un programa de mercadotecnia para la promoción de Aquismón Pueblo Mágico.

IX. PROYECTOS DETONADORES

Los objetivos planteados en el presente plan de desarrollo se ejecutaran con la finalidad de incrementar la oferta turística dentro del municipio de Aquismón.

Entre los proyectos que se contemplan para detonar el cumplimiento de los objetivos establecidos se encuentran los siguientes:

- ❖ Rehabilitación del Sótano de Golondrinas
- ❖ Rehabilitación de embarcaderos en acceso a Cascada de Tamul
 - La Morena
 - Tanchachín
- ❖ Rehabilitación de Mantetzulel
- ❖ Rehabilitación de Tambaque
- ❖ Rehabilitación de Sótano de Huahuas
- ❖ Imagen urbana en acceso a la cabecera
- ❖ Mercado Municipal – Etapa I y II
- ❖ Campañas de difusión constante, presencia en tianguis turísticos y congresos sobre turismo.

Margarita M. L. L. L.

Juana Landaverde L.

Oscar Saura

m.

M. J. L.

J. L.

Juana Landaverde L.

X. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

Entre las oportunidades de inversión dentro del municipio en materia turística se encuentran:

- ✓ Incrementar la oferta hotelera

La oferta hotelera actual dentro de Aquismón no se da abasto con la cantidad de turistas que visitan el municipio, dentro de la cabecera municipal existen cuatro hoteles, un hotel boutique, dos hostales, dos zonas de acampado, cuartos o casas de renta, sin embargo la capacidad es limitada en temporadas vacaciones altas durante el año, por ellos los turistas tienden a dormir en municipios vecinos y/ hoteles o moteles de paso. El aumentar la oferta hotelera o de hospedajes en el municipio es una oportunidad de inversión incuestionable ya que el incremento de turismo se ha visto reflejado en los últimos meses.

- ✓ Incrementar la oferta restaurantera

La gastronomía local es una identidad de Aquismón que engalana la visita de los turistas, actualmente el municipio cuenta con una variedad limitada de oferta restaurantera, en su mayoría se pueden encontrar taquerías o establecimientos de comida rápida, aumentar la oferta de establecimientos de comida variada es un área de oportunidad ya que la comida siempre uno de los puntos clave para el turismo.

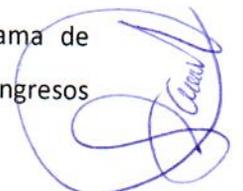
- Incremento de oferta turística y/o entretenimiento

En aspectos turísticos el entretenimiento, u oferta de actividades turísticas, es fundamental, es común observar que los turistas toman como iniciativa conocer lugares nuevos, quedar fascinados por lo no antes conocido, sin embargo al tener un incremento de oferta turística como en actividades que fomenten el turismo local crea nuevos atractivos para que el turista cree nuevas experiencias.

XI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para la ejecución de obras, proyectos y acciones propuestos en el presente Programa de Desarrollo Turístico en el Municipio de Aquismón, S.L.P., además de las fuentes de ingresos

Margarita Pérez
Eduardo



Juana Landaverde L.



tradicionales del Estado y Municipio, existen una diversidad de fuentes de financiamiento a las cuales se puede acceder el sector privado como el público, tales como los que ofrecen las Dependencias de Gobierno Federal vinculadas con el desarrollo nacional y la banca privada, así como esquemas de asociación entre los sectores público y privado.

Por lo que se refiere a las fuentes de financiamiento y apoyo para el desarrollo de proyectos turísticos y de obras orientadas a apoyar a esta actividad, entre otras, se destacan las siguientes:

- Secretaria de Turismo (SECTUR)

La Secretaria de Turismo incluye apoyos para impulsar el desarrollo regional diversificando la oferta de productos turísticos mediante el fomento a la especialización de servicios y actividades de acuerdo a las tendencias del mercado.

Los beneficiarios pueden ser los estados y municipios, así como instituciones y organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, con proyectos que sustenten tener potencial turístico o que consoliden un destino o segmento específico.

- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

FONATUR es un instrumento estratégico que ofrece medidas para el desarrollo de la inversión turística en México, mediante proyectos detonadores y programas de asesoría.

Esta institución evalúa la factibilidad técnica de mercado y financiera de Proyectos Específicos, con la finalidad de definir si se trata de Proyectos que pueden recibir financiamiento bancario, en tanto que los servicios de Asesoría tienen como objetivo principal asesorar en la integración de un Proyecto turístico que además de que reúnan las características de sustentabilidad, cuenten con elementos técnicos de mercado y financieros necesarios de tal manera que pueda ser presentado ante distintos organismos e instituciones de financiamiento, incentivando la participación de la banca en el otorgamiento de crédito a la empresa turística y reduciendo el riesgo del sector.

- Fondo de Apoyo (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) PYME

La Secretaria de Economía impulso el fondo PYME como programa o instrumento para el apoyo de las empresas, en particular de las de menos tamaño y a los emprendedores con el propósito de promover el Desarrollo Económico Nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a Programas y Proyectos que fomente la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

La CONAFOR apoya al turismo de naturaleza en sus vertientes de turismo sustentable, ecoturismo y turismo de aventura. Genera apoyos de equipamiento y fomento de proyectos en pro del turismo ambientalista.

Margarita Pérez Ledezma

Osca Surr

Manuel

Juana Bandaverde L.

XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

Seguimiento de Acciones

Co el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos con el presente Programa, se requiere de un órgano encargado de brindar seguimiento a las acciones propuestas, mismo que deberá contar con los indicadores básicos de desempeño de la actividad turística.

Para sistematizar la información y contar con elementos para evaluar el Programa se requiere que los prestadores de servicios turísticos y de los Organismos y Dependencias Estatales y Municipales, cuyas funciones se relacionen con la operación del presente Programa, recaben, procesen y proporcionen periódicamente al Ayuntamiento y este al gobierno del Estado, la información relativa sus Programas y Acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos, metas estratégicas y Programas derivados de este Programa.

Difusión y Promoción

Deberá difundirse el presente programa entre los diversos actores incluyendo prestadores de servicios, organizaciones gremiales y sociales, centros académicos y, destacadamente, inversionistas turísticos.

XIII. CONCLUSIONES

El presente Proyecto de Desarrollo Turístico Municipal en Aquismón, S.L.P. sirve como herramienta para la implementación de medidas que ayuden a potenciar el turismo municipal, Aquismón cuenta con una indudable riqueza natural, cultural y gastronómica, potenciar ese impacto en el turismo es cuestión de implementar medidas adecuadas que ayuden a desencadenar esas vertientes que repercuten en el incremento de la economía municipal.

El cumplimiento de los objetivos establecidos es tarea de todo el municipio, la participación ciudadana siempre será un factor determinante en el desarrollo municipal.

Margarita Lopez
Lopez

Juana Landaverde L.

Margarita Lopez

Oscar Suarez

XIV. REFERENCIAS

1. Total P, Años EIDE, Hablantes TY, Indígena DEL, Maíz CDEL, Antonio SAN. Indicadores Socioeconomicos de los Pueblos Indigenas de México. 2002;69-70.
2. Secretaria de Turismo. <https://www.gob.mx/tramites>
3. Fondo Nacional del Fomento al Turismo. <https://www.gob.mx/fonatur>
4. Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. <http://www.fondopyme.gob.mx>
5. Comision Nacional Forestal. <https://www.gob.mx/conafor>
6. Subdireccion de Informatica y Estadistica. Monografías de los Municipios de México, San Luis Potosí, AQUISMÓN.
7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
9. Ley de Planeación

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

AQUISMÓN, S.L.P.

OSCAR SUÁREZ MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ELABORADO POR: Lic. Alejandra Rodríguez Fernández

DIRECTORA DE TURISMO MUNICIPAL 2018 - 2021

Oscar Suarez

m.

Jiménez

Jiménez

Margarita Rodríguez

Juana

Una vez analizado el contenido del **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO 2018-2021** y disipadas todas las dudas, el Secretario pone a consideración de los miembros del Cabildo la aprobación del mismo. **Se procede a realizar la votación en forma económica, se pide a los integrantes del Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano, hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del H. Ayuntamiento da cuenta de que se aprueba por unanimidad.**

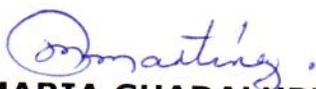
PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Ciudadano **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario del H. Ayuntamiento cede el uso de la voz al **Ciudadano Presidente Municipal C. OSCAR SUAREZ MENDOZA**, el cual declara formalmente clausurada la presente Sesión de Cabildo, siendo las 11:30 horas, del día Miércoles 27 de Febrero del año 2019, dos mil diecinueve.

**EL HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL
2018-2021 DE AQUISMÓN, S.L.P.**



C. OSCAR SUAREZ MENDOZA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



REGIDORA: MARIA GUADALUPE MARTINEZ RUBIO.



LIC. MARGARITO MARTINEZ LEDEZMA.

SINDICO MUNICIPAL

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: *[Signature]*
- Middle: *Municipio*
- Bottom: *[Signature]*
- Far right: *Ivana Landaverde L.*

Joana Landaverde L.

REGIDORA: JUANA LANDAVERDE LARA.



REGIDOR: JAIME ALTAMIRANO MORENO.



REGIDOR: JOSÉ FELIX COSME ROJAS.



REGIDORA: PATRICIA MARQUEZ PEREZ.



REGIDOR: SANTOS RICARDO VAZQUEZ.



**SECRETARIA
PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS.
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AQUISMON S.L.P. 2018 - 2021
2018-2021 DE AQUISMON, S.L.P.**